



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mónica Espinoza Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS

FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° ..... 3.93 ..... Fecha 16/06/05

# Resolución Ministerial

No. ....429.....-2005-MIMDES

Lima, 15 JUN. 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 12 de abril de 2005, emitido por la entidad donante Centru Animazzjoni Missjunarja, con sede en Sta. Venera HMR 18, Malta, a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Centru Animazzjoni Missjunarja, con sede en Sta. Venera HMR 18, Malta, ha efectuado una donación consistente en un (1) vehículo de marca Volkswagen, modelo Polo 1.6 Mec. Sedan/2005, color Plata Reflex, año de fabricación 2005, motor No. BAH 231404 y chasis No. 9BWJB49N45P026707, con un peso aproximado de 1,162.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 8,216.15 (OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 15/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. QPE040166, la Factura de fecha 12 de abril de 2005 y el Informe Técnico No. 059-2005-MTC/15.03 emitido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0233-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 059-05-00000016 de fecha 09 de junio de 2003, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada a la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo – Arequipa; en apoyo al Programa Social, Asistencial y Pastoral que desarrolla en beneficio de la comunidad de la Parroquia Santa Cruz La Tomilla – Cayma, Arequipa;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 119-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mónica Espinoza Vargas*  
MÓNICA ESPINOZA VARGAS  
FEDEATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° 295 Fecha 16/06/05

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-EF-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Centru Animazzjoni Missjunarja, con sede en Sta. Venera HMR 18, Malta, consistente en un (1) vehículo de marca Volkswagen, modelo Polo 1.6 Mec. Sedan/2005, color Plata Reflex, año de fabricación 2005, motor No. BAH 231404 y chasis No. 9BWJB49N45P026707, con un peso aproximado de 1,162.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 8,216.15 (OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 15/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa.

**Artículo 2.-** La asociación Congregación Sociedad Misionera de San Pablo - Arequipa, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**Firma original**

ANA MARÍA ROMERO-LOZADA L.  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social

